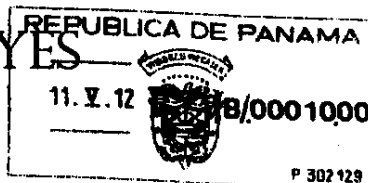




SUCRE | ARIAS | REYES

ABOGADOS LAWYERS  
1969



EMPRONORTE OVERSEAS INC.



**CERTIFICACIÓN:**

El suscrito, Agente Residente de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 5,361 del 29 de mayo del 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y está inscrita a Ficha 260168, Rollo 35473 e Imagen 0019 desde el día 1 de junio del 1992, por la presente:



**CERTIFICA:**

1. Que el actual accionista de la sociedad es:

| NOMBRE DE ACCIONISTA | Nº DE ACCIONES | CERTIFICADO Nº | FECHA EMISIÓN |
|----------------------|----------------|----------------|---------------|
| MAGESTIC TRUST       | 100            | 012            | 18/04/2012    |

2. Que las acciones contenidas en el certificado de acción N°012 son las acciones emitidas y en circulación por la sociedad a la fecha.
3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 20 abril de 2012.

SUCRE, ARIAS & REYES  
Agente Residente

Yo, Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-156.

CERTIFICO:  
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmo(firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

PANAMA,

Testigo

Testigo

Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA  
PRIMER SUPLENTE



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Fra. Biquillo

3 quien actua en calidad notario

4 y esta revestido del sello/timbre de C

CERTIFICADO 14 MAY 2012

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 24906

9 Sello/timbre 10 Firma W. J. de J. de J.



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento



NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL  
ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE  
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN Fs.....  
CUENCA, ..... DE 02 ENE. 2012



Dr. Eduardo Palacios Muñoz

RAZON: EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE  
ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE ME  
FUE PRESENTADO ANTE MI EN Fs.....  
CUENCA A..... DE 30 ENE. 2012



Dr. Christian Palacios Carpio  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

